



tos de que debió darse cuenta en la convocada para el día veinte del actual, la cual no pudo tener efecto, por falta de número de señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley. =

Lectura y aprobación del acta Se dio el acta de la anterior, y encontrándola conforme fue el Ayuntamiento, fue aprobada en votación unánime.

Boletines Se dio cuenta del contenido de los Boletines Oficiales números del sesenta y seis al setenta y uno, ambos inclusivos quedando enterado el Ayuntamiento.

Aprobación de varias consignaciones Consignante a lo informado por la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento las siguientes cuentas.

Una de movimiento de tabluchos en la acequia de Barreras, veintidos pesetas; Otra, de idem idem idem en la de Aljufia, trece pesetas; Otra de jornales invertidos en el barrido de la población, ciento veintinueve pesetas noventa y un centimos; Otra de diplomas para premios, diez y ocho pesetas; Otra de jornales en jardines, quince pesetas diez centimos; Otra de idem en reparaciones de calles, setenta y cinco pesetas diez centimos; Otra, de compostura a las ruedas de un carro, treinta pesetas; Otra de arreglo de andamios, veinticinco pesetas, cincuenta y cinco centimos; Otra, de alquiler de un carruaje, seis pesetas; y otra de yeso para obras, seis pesetas.

Informe del

Se dio lectura al siguiente informe: A la Comisión =